

CNE
EL PODER ELECTORAL
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
COMISION DE REGISTRO CIVIL Y ELECTORAL
OFICINA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
UNIDAD DE REGISTRO CIVIL DE BOQUERÓN

NOTIFICACION

De Conformidad con Los Dispuestos En El Artículo 67, Reglamento N° 01 de La Ley Orgánica De Registro Civil, se notifica a la ciudadana: YERMIS BETANIA JIMENEZ CANALES, titular del documento de identidad N° V - 2 8 . 3 7 9 . 0 0 2 de nacionalidad Venezolana , que en fecha 15/09/2022, el ciudadano: CESAR MOISES GOLINDANO MATUTE, titular del documento de identidad N° V-21.481.849 , se presentó ante esta Unidad De Registro Civil Boquerón, para declarar la Disolución de la Unión Estable de Hecho, Tomo: 01 , Acta N° 39, de fecha 04/08/2016.

La declaración quedó inscrita en el Acta N° 14, Tomo 01, de fecha 15/09/2022, del Libro de Disolución de Unión Estable de Hecho de esta Unidad de Registro Civil.

ABG. ALEXIS J. MARTINEZ BETANCOURT
Unidad de Registro Civil Boquerón
Municipio Maturín
Estado Monagas
Según Resolución N° 173-2020
G A C E T A EXTRAORDINARIA N° 10 DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL 2022.-

PRIMER CARTEL DE REMATE REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL Y TRÁNSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO MONAGAS

Maturín, nueve (09) de enero del 2026
215º y 166º

Que con motivo del juicio de PARTICION y LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD CONYUGAL intentado por el ciudadano JESUS GABRIEL SANDIA GARCIA, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-13.395.073; representado por su apoderada judicial YENIREE ROSAS, abogada en ejercicio, inscrita en el Inpreabogado bajo el N° 241.469 contra la ciudadana LANNYS KARELYS GIL MALAVE, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-18.277.412 representada por su apoderada judicial ROSA NATERA, abogada en ejercicio, inscrita en el Inpreabogado bajo el N° 30.436 será sacado a remate en la Sala de despacho de este Tribunal, los siguientes bienes BIEN INMUEBLE: Un inmueble constituido por una parcela distinguida con el N° 78 y la vivienda tipo B, sobre ella construida, ubicada en la calle B que forma parte del Conjunto Residencial Villa Toledo constituida sobre el lote de terreno identificado con el número 2 de la Urbanización Los Olivos, Etapa I, ubicado en el sitio de mayor extensión, denominado Fundo Costo Aragua en el sitio general Tipuro y Caruno, Jurisdicción del Municipio San Simón, hoy Municipio Maturín estado Monagas, cuyas medidas, características y demás determinaciones tanto las de la parcelas el Conjunto Residencial Villa Toledo, el lote de terreno identificado con el N° 2 y la Urbanización Los Olivos, Etapa 1, consta suficientemente en el documento de parcelamiento del Conjunto Residencial Los Olivos Etapa I, protocolizado por ante Registro Público del Segundo Circuito del Municipio Maturín Estado Monagas, en fecha 21 de Marzo del 2013, bajo el N° 2.013.787, siendo registral 1 del inmueble matriculado con el N° 387.147.7.7810, correspondientes al libro de los folios real del año 2.013. La parcela objeto tiene un aproximado de DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS (240 Mts²) y se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: Con calle B que es su frente; SUR: Con la parcela 101, que es su fondo ; ESTE: Con la parcela 77 y; OESTE: Con la

parcela 79 La vivienda Tipo B, sobre ella tiene un área aproximada de Sesenta y Cinco Metros Cuadrados (65 M²), y consta de las siguientes dependencias, dos (02) habitaciones, dos (02) baños, sala-comedor, cocina y lavadero. Tiene un porcentaje atribuido para con los deberes y derechos de contribución obligatoria en las cargas comunes de los gastos del CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA TOLEDO de cero coma noventa y cuatro milésimas por ciento (0,94%). Asimismo le corresponde un porcentaje en los derechos y carga comunes del CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA TOLEDO sobre el total de la URBANIZACIÓN LOS OLIVOS de DOCE COMA NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (12,95%), todo lo cual se evidencia del Documento de Parcelamiento del Urbanismo denominado URBANIZACIÓN LOS OLIVOS y en el Documento de Parcelamiento del CONJUNTO RESIDENCIAL LOS OLIVOS, ETAPA I, protocolizado por ante registro Público del Segundo Circuito del Municipio Maturín Estado Monagas, en fecha 30 de Julio del 2012, bajo el N° 31, folio 118 del tomo 26 del Protocolo de Transcripción del año 2012. BIEN MUEBLE: (1) Nevera, (1) una cocina, (1) una Lavadora, (1) un aire acondicionado, un juego de muebles, (1) una cama cuna sin colchón, (1) una cama matrimonial, (3) tres bancos de maderas estilo silla. Dichos enseres se encuentran en el equipamiento del bien inmueble antes descrito.

El justiprecio, así como el lugar, día y hora de la subasta será indicado en el último Cartel.

Que la subasta versará sobre la propiedad de los muebles e inmueble antes descrito y no se oirán posturas que bajen del Cincuenta por ciento (50%) del Justiprecio que se haya realizado o se pueda realizar.

Que la abogada YENIREE ROSAS, inscrita en el Inpreabogado bajo el N° 241.469, inpreabogado Nro 47.018, es la apoderada judicial de la parte demandante.

Para mayor información, las personas interesadas deberán concurrir a la Sala de despacho de este Tribunal.

Se ordena la publicación del presente cartel en el diario "El Periódico", que se edita y circula en la ciudad de conformidad con el Artículo 551 y 552 del Código de Procedimiento Civil.

El Juez Provisorio,
Abg. Gilberto José Cedeño Rivero

La Secretaria,
Abg. Milagro Palma
CLCR/MP/Ycf
Exp. N° 16.617

